

**FULMINANTE SIMPLE N° 8** 

El Fulminante Simple N° 8 es uno de los componentes del sistema tradicional de voladura.

Está conformado por un casquillo cilíndrico de aluminio cerrado en uno de sus extremos, en cuyo interior lleva una carga primaria de un explosivo sensible a la chispa y otra carga secundaria de alto poder explosivo. El Fulminante Simple N° 8 tiene todas las garantías para un buen funcionamiento, siempre y cuando, se cumplan con las recomendaciones de un adecuado fijado a la mecha de seguridad, controlando principalmente la impermeabilidad en el lugar donde se encuentra el referido fijado.

### Suministro

En cajitas de cartón conteniendo 100 piezas cada una.

# Especificaciones técnicas

Característica	Unidades	Especificaciones
Longitud	mm	48.50 ± 0.10
Diámetro externo	mm	6.10 ± 0.10
Diámetro interno	mm	$5.40 \pm 0.10$
Volumen trauzl	cm <sup>3</sup>	23.36
Resistencia al impacto	2 kg en un metro	Si cumple
Carga explosiva total	mg	900
Sensibilidad a la chispa de la mecha de seguridad		Buena

## Presentación y Embalaje

Este producto se dispone en cajas de cartón de 100 unidades.

Para otros formatos preguntar a Exsa.

# Almacenamiento y Garantía

Conservado en su embalaje original y almacenado en condiciones de temperatura y humedad normales, conforme a las normativas vigentes, el producto está garantizado por 24 meses, después de su fecha de fabricación.

#### **Transporte**

CLASE: 1.1 B UN 0029



#### **EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Estos explosivos han sido inspeccionados y encontrados en buen estado antes de ser embalados y/o entregados. Se deben almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado, así como manipularse y transportarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por consiguiente, desde su entrega a los compradores, el fabricante no será responsable por su seguridad o por la obtención de los resultados que se busquen, ya sean estos expresos o implícitos. La totalidad del riesgo y de la responsabilidad, cualquiera sea su naturaleza, por accidentes, pérdidas, daños a la propiedad o personas (incluyendo la muerte), ya sean estos directos, indirectos, especiales y /o consecuenciales o de cualquier otro tipo de derivado del uso de estos explosivos, es de los compradores desde la entrega de los mismos.



